



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ACCIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### ACTA No. 3 de 2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 28 de mayo de 2019

HORA: 8:00 am

LUGAR: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Luis Gonzalo Morales Sanchez	Secretario Distrital	SDS	x		Asiste por delegación Gilberto Alvarez Uribe - Subsecretario de Gestión institucional
Angela Beatriz Anzola Toro	Secretaria Distrital	SDM	x		Asiste por delegación oficial Ana Tinoco, Directora de Derechos y Diseño de Política
Cristina Vélez Valencia	Secretaria	SDIS	x		Asiste por delegación María Carolina Salazar -
Guillermo Herrera Castaño	Secretario Distrital	SDH	x		Asiste por delegación oficial Leslie Martinez - Subsecretaria de Inspeccion, Vigilancia y Control de Vivienda
Juan Miguel Durán	Secretario	SDG		x	
Claudia Puentes Riaño	Secretaria Distrital	SED	x		Asiste por delegación Andrés Leonardo Trujillo - Director de Relaciones con el Sector Educativo
Jairo García Guerrero	Secretario	SDSCJ	X		

#### SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre

Cargo

María Lucía Upegui Mejía Subsecretaria de Seguridad y Convivencia

Entidad
Secretaría distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

#### INVITADOS Y OTROS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Hoover Alfredo Penilla	Comandante	MEBOG	x		Asiste por delegación el Sr Coronel Carlos Humberto Rojas Pabón, Comandante operativo de Control y Reacción. Acompañado de It Elkin Uriel P
Diana Patricia Arboleda Ramirez	Directora Regional Bogota	ICBF		x	
Carmen Torres Malaver	Directora Seccional Bogotá	FGN		x	
Camila Gutierrez Barragan	Gerente Regional	SAE MinHacienda		x	
Hernan Carrasquilla		IPES		x	Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad
Nadime Yaver Licht	Directora	DADEP		x	
Richard Alberto Vargas Hernández	Director	IDIGER		x	
Christian Krüger Sarmiento	Director	Migración Colombia	x		Asiste por delegación Henry Corredor - Director Regional Andina
Beatriz Elena Cárdenas Casas	Director	UAESP	x		Asiste por delegación Yanicer Enrique Perez Hernandez Subdirector Tecnico
Laura Osorio		Migración Colombia	x		
Clara López		SDMujer	x		
Diana Carolina Pinzón Paz		SDSCJ	x		Subsecretaria de Seguridad y Convivencia
Luis Eduardo Gomez	OAP	SDG	x		
Daniela Medina	SPRC	SDHT	x		
A. Polania	SAI - CIEP	DADEP	x		
Carlos Enrique León		IPES	x		
María del Rocio Gómez		DADEP	x		
Andrés Leonardo Trujillo		SED	x		
Lizerh Garcia		SDIS	x		
Gilberto Alvarez		SDS	x		
Mabel Campo	OAP	SDSCJ	x		
Felipe Mariño	Despacho	SDSCJ	x		
Kimberly Torres	OAP	SDSCJ	x		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Espitia		Migración Colombia	x		
Stela Ojeda		MinHacienda	x		SAE
Claudia Gonzalez		FGNSB	x		
Carlos Torres		IDIGER	x		
Carmenza Gutierrez		ICBF	x		Regional Bogotá
Lizeth Valderrama		ICBF	x		Regional Bogotá
Maria Constanza Ballesteros		SDSCJ	x		Subsecretaría de Acceso a la Justicia
Felipe Zapata	OAP	SDSCJ	x		
Maria Ximena de la Cruz	Directora	SDSCJ	x		
Camilo Reyes	Poblacionales	SDIS	x		
Luis Arias	Bienes	SDSCJ	x		
Deisy Donato	OAP	SDSCJ	x		
Daily Perea	OAP	SDSCJ	x		

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación de los documentos base y la estructura inicial del proceso de actualización de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana
3. Conteo de votos y cierre

### DESARROLLO

**Verificación del quorum:** Se verifica que se cuenta con el quórum para dar inicio a la sesión de votación en el tiempo establecido para tal fin.

#### **Aprobación de los documentos base y la estructura inicial del proceso de actualización de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana**

La Administración Distrital mediante el Decreto 657 de 2011, adoptó la Política Pública de Convivencia y Seguridad, a través del cual se concretó el objeto, alcance y principios de la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como los criterios orientadores de elaboración de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS), entre otros aspectos (Decreto 657, 2011). A pesar de la formulación de dicha política pública, de acuerdo con lo expuesto por la Secretaría Distrital de Planeación, durante su adopción no se tuvieron en cuenta elementos esenciales para el diseño de un instrumento de planeación de mayor alcance como la construcción de un plan de acción, la definición de una línea base o la implementación de una evaluación diagnóstica inicial. Adicionalmente, dentro de la estructura de la política no es clara la delimitación entre ejes, estrategias y acciones.

Es por lo anteriormente expuesto que, en la actualidad sólo a través del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Justicia (PISCJ) y de los planes de acción derivados, el sector articula el contenido de la política pública. Dichos instrumentos definen sus indicadores para cumplir con metas específicas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital (Boletín de Acompañamiento, Políticas Públicas Distritales 2017).

Considerando lo descrito con antelación, es fundamental diseñar una herramienta de planeación que tenga la capacidad de articular el PISCJ y la política pública vigente. Es así como, en consonancia con el contenido del Decreto de creación de la política pública, en la actualidad tanto el Decreto 657 de 2011 como el PISCJ 2017 – 2020, se encuentran vigentes, por ende, constituyen el punto de partida de la aplicación de la política pública de seguridad, convivencia y justicia. (Decreto 657, 2011).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La utilidad de la actualización del plan de acción de la política pública, enmarcado en el PISCJ, se traduce en la obtención de una visión global de la ciudad en cuanto a la situación actual de seguridad, convivencia y acceso a la justicia; y adicionalmente ahonda en aquellas problemáticas que más aquejan a los ciudadanos, aplicando metodologías participativas y acciones que propendan por mejorar la calidad de vida, el respeto por los derechos humanos, la tranquilidad y la convivencia pacífica en Bogotá.

Es en este contexto, que el Secretario Distrital de Seguridad, el Dr. Jairo García presenta para aprobación del pleno de la Comisión la estructura temática y programática de la actualización del nuevo plan de acción, enmarcado en los objetivos de Prevención, Control, Judicialización e Infraestructura. Lo anterior con el fin de proseguir con el proceso que desde 2018 se viene adelantando con las áreas técnicas de distintas entidades del orden local y nacional, y así avanzar en la consolidación del primer plan de acción de la política pública distrital, desde un enfoque participativo e interinstitucional.

**6. Compromisos:** Seguir con las mesas interinstitucionales para el ajuste del plan de acción de la política pública.

#### **7. Conclusiones**

- Contando con el quórum correspondiente, el martes 28 de mayo de 2019, la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, aprueba la estructura del plan de acción de la política pública de seguridad.
- Se enviará Acta de la sesión en el tiempo establecido por el Reglamento.

En constancia firman,

  
JAIRO GARCÍA GUERRERO  
PRESIDENTE

  
MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA  
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Diana Carolina Pinzón Paz – Contratista Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

